

Economía

Grupo Aval crece en Centroamérica con la compra de Multibank Group

Con la movida, el conglomerado colombiano se convierte en el segundo jugador más grande de la banca panameña, por su nivel de activos.

Un nuevo paso en la consolidación de su estrategia de expansión internacional acaba de dar el Grupo Aval al anunciar la adquisición de Multibank Financial Group (MFG) en Panamá.

Se trata de uno de los grupos financieros más emblemáticos del istmo con más de cinco décadas de operaciones en el negocio bancario panameño.

Aunque la operación quedó acordada a través de la firma de un acuerdo de compraventa entre los representantes de ambas organizaciones financieras (Grupo Aval y MFG), el cierre de la transacción está previsto para el segundo trimestre del próximo año, una vez se surtan los requisitos y se otorguen los permisos por parte de las autoridades de ambos países.

“Esta atractiva transacción es complementaria a las líneas de negocios en las que ya participa el Grupo (Aval) en Panamá. Además, con la consolidación de este acuerdo, Aval fortalecerá su posición de liderazgo en Centroamérica y se convertirá en el segundo jugador más grande en Panamá por tamaño de activos”, señaló Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, presidente del conglomerado financiero colombiano.

La compra del MFG se hará a través del Banco de Bogotá, filial del Grupo Aval, según lo anunciado ayer en la tarde.

Al cierre de junio pasado, el holding panameño contaba con activos por cerca de 5.000 millones de dólares y un patrimonio en libros de 560 millones, partidas que se sumarán al balance consolidado del Grupo Aval, una vez se concrete la operación.

A su vez, la utilidad del Multibank Financial Group alcanzó cerca de 60 millones de dólares para ese mismo periodo.

Por su parte, los activos que controla el Grupo Aval en los

seis países centroamericanos donde hace presencia (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá) superan los 78,5 billones de pesos.

Sarmiento Gutiérrez, a través de un comunicado a las autoridades del mercado colombiano, agregó: “Panamá es el país mejor calificado por las agencias internacionales, razón por la cual dentro de nuestra estrategia estaba el propósito de expandir nuestra operación en dicho país”.

Esta operación le añadirá más de 100.000 nuevos clientes al Banco de Bogotá en Panamá y se sumarán, además, a los más de 3,6 millones que tiene la organización en toda Centroamérica, donde atiende ese portafolio de clientes a través de unos 11.450 puntos, como oficinas físicas y cajeros automáticos, entre otros.

“Este nuevo activo entrará a formar parte del grupo de inversiones que el Banco de Bogotá ha adquirido, a través de su filial Leasing Bogotá S. A. Panamá, en el sistema financiero en

la región, en la que ya participa a través del grupo bancario BAC Credomatic”, indicaron las directivas de Aval.

Como se recuerda, el grupo Multibank de Panamá tuvo una filial en Colombia hasta mediados del presente año, cuando sus directivas tomaron la decisión de salir del país.

Tal como lo anticipó EL TIEMPO en su momento, los negocios que tenía Multibank Colombia se los vendió a la Compañía de Financiamiento Coltefinanciera, controlada por inversionistas venezolanos.

La Superintendencia Financiera le dio el visto bueno (resolución 0706) a la operación de cesión de activos y pasivos del banco a la compañía con sede en Medellín, con lo cual se inició el proceso de marchitamiento de sus operaciones en el país.

En Colombia, el Grupo Aval controla cuatro bancos comerciales (Bogotá, Occidente, Popular y AV Villas), el fondo de pensiones privado AFP Porvenir y la corporación financiera Corficolombiana.

BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



Decisión Avianca no vuela a Cuba

Avianca Holdings tomó la decisión de suspender la venta de tiquetes desde y hacia Cuba, “mientras resuelve un asunto pendiente en la oficina de activos extranjeros de Estados Unidos, relacionado con la operación comercial a Cuba”, informó la compañía. Hay que recordar que Avianca entró a ser considerada una compañía sujeta a las regulaciones de Estados Unidos con respecto al embargo económico que mantiene dicho país contra el país caribeño.

Banco de la República

Tasas de interés suman ya 18 meses en 4,25 %

En línea con lo esperado por el mercado, el Banco de la República dejó quietas las tasas de interés de referencia, en 4,25 %, tras concluir la antepenúltima junta de este año. La decisión, con la que ya completa 18 meses sin mover las tasas (desde abril del 2018), contó con el voto unánime del directorio de la autoridad monetaria colombiana.

Bogotá-Aguachica

Satena anuncia que abre nueva ruta

La aerolínea Satena entrará en operación a partir del próximo 21 de noviembre en el aeropuerto de Hacarrítama (Aguachica, Cesar). La nueva ruta aérea pondrá a disposición de los ciudadanos dos vuelos: jueves y domingo, y utilizará aviones tipo ATR-42, con capacidad para 48 pasajeros.

Ratifican devolución de acciones de Invercolsa a Ecopetrol

EL EXMINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA FERNANDO LONDOÑO HABÍA COMPRADO LAS ACCIONES IRREGULARMENTE, CONCLUYÓ LA CORTE SUPREMA.

La Corte Suprema de Justicia ratificó una decisión de segunda instancia que estableció que el exministro Fernando Londoño Hoyos compró irregularmente, a mediados de los 90, unas acciones a la empresa Inversiones Gases de Colombia (Invercolsa), que pertenecía en su totalidad a Ecopetrol.

Las acciones, que hoy están en manos de la Arrendadora Financiera Internacional Bolivariana como dación de pago, están avalua-

das en casi \$ 100.000 millones, dinero que debe reingresar a Ecopetrol.

La Corte consideró que Londoño, quien compró las acciones en 1997 con un préstamo con el Banco del Pacífico y el Banco del Pacífico de Panamá, no tenía la calidad de trabajador de Invercolsa y, según las reglas del proceso, no podía participar en el proceso de democratización de las acciones.

Londoño siempre insistió en que las adquirió acorde

con la oferta, pues fue presidente ejecutivo de Invercolsa por cinco años y, a su juicio, si tuvo una relación laboral con la firma, de la que recibió una remuneración por honorarios.

Pero la Corte dejó en firme un fallo que ordenó devolver los 145 millones de acciones que adquirió Londoño. Según el alto tribunal, él sabía que no era empleado de la empresa, pero afirmó que aunque no hubo contrato, al haber tenido un vínculo

laboral con la compañía obró de buena fe.

“Nadie ha negado que Londoño prestó sus servicios a Invercolsa, el problema es considerar que hubo una relación laboral propia de dicha, porque incluso él mismo siempre aceptó que no fue vinculado como mero trabajador, toda vez que no le convenía desde los aspectos personales y tributarios en la empresa de abogados con que compartía sus actividades profesionales, por lo cual siempre convino con aquella que se le remunerara con honorarios”, indicó el alto tribunal.

La Sala de Casación Civil, que estudió el caso, aseguró que debía declararse que la adquisición que hizo Londo-

145 millones de acciones
LA CORTE ORDENÓ DEVOLVER A ECOPETROL LOS 145 MILLONES DE ACCIONES QUE COMPRÓ LONDOÑO.

ño de las acciones, además, había sido ineficaz, ya que luego de la transacción hubo una sentencia del Consejo de Estado en 2003 que amparó los derechos colectivos a la moralidad administrativa y patrimonio público y anuló la compra.

Por eso, la Corte dijo que no podía aceptarse un recurso judicial que buscó interponer Londoño contra Ecopetrol para que le devolvieran lo pagado.

Además, aunque el caso en la Fiscalía por estos hechos fue precluido, la Corte consideró que eso no es un argumento para contravenir el fallo que ordenó devolver las acciones. Según el alto tribunal, de esa preclusión se puede entender que la conducta no puede ser tipificada penalmente. Para la Fiscalía, Londoño no actuó con dolo, pues compró las acciones creyendo que sí tenía un vínculo laboral con Invercolsa.

Sin embargo, la Corte aseguró que la inferencia que hizo la Fiscalía no es vinculante para todos los campos, pues los jueces laborales y civiles podían llegar a conclusiones distintas.

Redacción Justicia

UNIMAGDALENA OFERTA ACADÉMICA 2020-1

14 de noviembre de 2019

FACULTAD DE INGENIERÍA

- INGENIERÍA AGRONÓMICA
- INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
- INGENIERÍA CIVIL
- INGENIERÍA DE SISTEMAS
- INGENIERÍA ELECTRÓNICA
- INGENIERÍA INDUSTRIAL
- INGENIERÍA PESQUERA

FACULTAD DE HUMANIDADES

- ANTROPOLOGÍA
- CINE Y AUDIOVISUALES
- DERECHO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- ENFERMERÍA
- MEDICINA
- ODONTOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- CONTADURÍA PÚBLICA
- NEGOCIOS INTERNACIONALES
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA
- BIOLOGÍA

www.unimagdalena.edu.co

Boloto

ADIVINTE	# GANADORES	PREMIO POR GANADOR	SE ACUMULA	30.297 GANADORES
5+1	0	\$22.502.885	0	NUEVO ACUMULADO \$68.500 MILLONES
5+0	2	\$1.503.324	0	
4+1	6	\$120.312	0	
4+0	82	\$38.688	0	
3+1	221	\$10.020	0	
3+0	2.785	\$8.733	0	
2+1	24.649	\$5.700	0	

Sorteo: 1.934 del 30 de octubre de 2019
03 10 16 25 41 08

REVANCHAS!

ADIVINTE	# GANADORES	PREMIO POR GANADOR	SE ACUMULA	28.526 GANADORES
5+1	0	\$0	0	\$40.100 MILLONES
5+0	0	\$0	0	
4+1	6	\$518.838	0	
4+0	117	\$29.101	0	
3+1	264	\$11.178	0	
3+0	3.538	\$3.000	0	
2+1	2.719	\$5.000	0	
1+1	21.882	\$2.100	0	

Sorteo: 1.934 del 30 de octubre de 2019
07 18 21 23 28 13

Consulte también los resultados de cada sorteo en www.boloto.com

La Secretaría Distrital de Planeación se permite informar que se encuentra radicado ante esta Entidad, el ajuste a la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana (PPRU) "KIRA- 2019", presentado por el doctor Juan Manuel Castellanos Pavía, apoderado, conforme las observaciones efectuadas con nuestro oficio 2-2019-54670

KIRA

En medio de todo

DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN	
POR EL NORTE	AVENIDA CALLE 85 - AVENIDA JOSÉ MARÍA ESCRIBA BALAGUER
POR EL OCCIDENTE	AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES - AUTOPISTA NORTE
POR EL SUR	CALLE 82
POR EL ORIENTE	AVENIDA CARRERA 15 - AVENIDA PASEO DEL COUNTRY

En virtud de lo anterior, de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y el artículo 29 del Decreto Distrital 080 de 2016, donde se establecen los procesos para la información pública, se informa que los documentos correspondientes a la formulación podrán ser consultados a continuación: <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/planes-parciales-de-renovacion-urbana/planes-parcial-de-renovacion-urbana-kira-2019> Para conocer detalles y resolver inquietudes de la formulación, se realizará socialización del proyecto, el día 6 de Noviembre de 2019 a las 6:00 pm, en el Auditorio del Centro Comercial Los Héroes, ubicado en la Cra. 19A # 78-99 Piso 2. Las observaciones o recomendaciones a la propuesta inicial podrán ser presentadas a la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación hasta el día 20 de Noviembre de 2019, mediante radicación directa a esta entidad, o al correo ceira@sdp.gov.co. Esperamos contar con su activa participación.